



Los países de América Latina están reduciendo las brechas de género mediante la adopción de medidas innovadoras orientadas a fortalecer la autonomía de las mujeres y abordar las causas estructurales de la desigualdad.

# EQUIDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA: UN COMPROMISO REGIONAL PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE GÉNERO

## RESUMEN



La equidad de género es un derecho humano y uno de los pilares del desarrollo social y económico. Se refiere a que tanto hombres como mujeres deben tener igual visibilidad, empoderamiento, responsabilidad y participación en todas las esferas de la vida pública y privada. Si bien las mujeres aún enfrentan muchas barreras para la realización plena de sus derechos, los países de la región han dado pasos importantes para superar las causas multidimensionales, estructurales y culturales de la desigualdad. Estas experiencias están generando lecciones útiles para otras regiones sobre temas tan diversos como reformas legales e institucionales, herramientas presupuestarias y mecanismos independientes para el seguimiento a las políticas públicas. Esta guía presenta estudios de caso de la región y describe los avances en los sectores de salud, educación, política y economía. Asimismo, describe los factores clave que facilitaron estos avances y resume las lecciones aprendidas. Por último, incluye un listado de enlaces a bibliografía e organizaciones de la sociedad civil para mayor referencia del lector.

## PRINCIPALES AVANCES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

Si bien los países a nivel mundial han mostrado su compromiso político para avanzar hacia la equidad de género al ratificar los tratados internacionales sobre los derechos de la mujer, como la [Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer](#) (CEDAW, por sus siglas en inglés) aprobada por las Naciones Unidas en 1979, aún persiste el trato desigual hacia las mujeres en cada región del mundo. El Índice Global de la Brecha de Género 2013 muestra que la desigualdad de género es mayor en Oriente Medio y África del Norte, África subsahariana y el sudeste asiático (figura 1). Tal como se explica en este resumen, mientras que en Oriente Medio y África

## LECCIONES CLAVE

Las estrategias para reducir las brechas de género deben orientarse a eliminar las condiciones estructurales que generan desigualdad y fortalecer la autonomía de las mujeres.

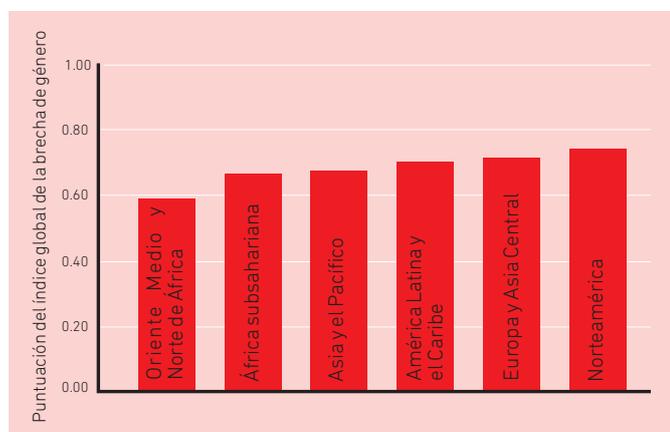
La sociedad civil desempeña un papel clave de incidencia a favor de los derechos de la mujer, así como de supervisar el funcionamiento de las políticas públicas diseñadas para ello de manera independiente las políticas públicas.

Las herramientas para integrar la perspectiva de género en las políticas generan impactos positivos al ampliar las oportunidades y la participación de la mujer en la vida pública en un periodo relativamente corto.



del Norte deben cerrarse las brechas de género en cuanto a nivel educativo y participación económica, en Asia y la región del Pacífico el acceso de las mujeres a salud y empoderamiento político son áreas que deben mejorar significativamente.<sup>1</sup> Asimismo, el Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2013 (ODM) señala que en todo el mundo las mujeres aún sufren discriminación en el acceso a educación y empleo, así como en cuanto al acceso a oportunidades económicas y participación política, lo cual obstaculiza el logro de los ODM.<sup>2</sup>

**Figura 1: Índice Global de la Brecha de Género 2013 por Región**



Fuente: Hausmann *et al.* 2013, cita n° 1.

La mayoría de los países de América Latina han ratificado la convención CEDAW y su [Protocolo Facultativo](#).<sup>3</sup> En Argentina, Brasil y Venezuela, la CEDAW forma parte de la Constitución, ya que reconoce oficialmente que el Estado tiene la responsabilidad de eliminar la discriminación y promover los derechos de la mujer.<sup>4</sup> En Bolivia, República Dominicana y Ecuador, los principios de igualdad se han incluido en el texto de la constitución o en leyes específicas. Un tercer grupo de países, entre estos México, Nicaragua, Perú y Uruguay, han adoptado leyes de equidad de género que promueven la igualdad de derechos en todas las áreas del desarrollo nacional.<sup>5</sup>

En 1994, América Latina se convirtió en la primera región del mundo en adoptar un tratado regional, la [Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer](#) (conocida como Convención de Belém do Pará), que reconoce que la violencia de género persiste debido a una discriminación estructural contra la mujer y hace un llamado para establecer mecanismos que protejan y garanticen sus derechos. Inspirados en la [IV Conferencia Mundial sobre la Mujer](#) realizada en Beijing en 1995,<sup>6</sup> los países de América Latina posteriormente desarrollaron un acuerdo regional emblemático durante la VIII Conferencia Regional sobre la Mujer realizada en Lima, Perú (2000). En ese contexto, la igualdad de género se entiende como el reconocimiento de que los hombres y las mujeres tienen iguales derechos, responsabilidades y oportunidades como una precondition para el desarrollo sostenible.<sup>7</sup> Este fue el primer compromiso regional que coordina los esfuerzos de los gobiernos, las organizaciones feministas y los expertos a fin de proteger los derechos de la mujer, eliminar las barreras que refuerzan la desigualdad estructural y promover la participación de la mujer en la toma de decisión.<sup>8</sup>

Pero, ¿qué ha significado esto en la práctica? Con relación a los ODM, América Latina ha reducido las brechas de género en tres áreas específicas:

1. En la mayoría de los países de la región, las diferencias entre los niños y las niñas en cuanto a años de escolaridad e índice de inscripción escolar se han reducido, especialmente en la educación secundaria y terciaria, lo cual ha contribuido a mejorar la capacidad de decisión de la mujer.<sup>9</sup>
2. En toda la región, las mujeres tienen más participación en la vida pública, en el mercado laboral y en los procesos de toma de decisión, lo cual contribuye a transformar las circunstancias sobre las cuales se construye la verdadera igualdad entre hombres y mujeres.<sup>10</sup>
3. Las niñas y las mujeres tienen mayor esperanza de vida gracias a la inversión en servicios de salud. La tasa de

<sup>1</sup> Hausmann, R., Tyson, L., Bekhouche, Y. and Zahidi, S. 2013. *The Global Gender Gap Report 2013*. Foro Económico Mundial, Ginebra.  
<sup>2</sup> Naciones Unidas. 2013. *Objetivo 3: Promover la Igualdad entre los Sexos y la Autonomía de la Mujer*. Naciones Unidas.  
<sup>3</sup> De los 20 países de América Latina, solo Chile, Cuba y El Salvador no han ratificado el Protocolo Facultativo de la convención CEDAW; y solo Honduras, Nicaragua y Puerto Rico no han ratificado ni la convención CEDAW ni el Protocolo Facultativo.  
<sup>4</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). 2008. *Women's Contribution to Equality in Latin America and the Caribbean*. Cepal. Santiago.  
<sup>5</sup> Cepal. 2010. *What Kind of State? What Kind of Equality?* Cepal, Santiago.  
<sup>6</sup> United Nations Division for the Advancement of Women, Department of Economic and Social Affairs. Sin fecha. *The Fourth Global Women's Conference 1975-1995: Historical Perspective*. UN Division for the Advancement of Women, online publication.  
<sup>7</sup> ONU Mujeres. Sin fecha. *Concepts and Definitions*. ONU Mujeres.  
<sup>8</sup> Cepal. 2006. *Regional Programme of Action for the Women of Latin America and the Caribbean and Other Regional Consensuses*. Cepal, Santiago.  
<sup>9</sup> Ibid.  
<sup>10</sup> Cepal. 2010, cita n° 5.



fertilidad ha disminuido drásticamente debido al mayor acceso a información sobre salud sexual y reproductiva; entre 1960 y 2009, la tasa de fertilidad disminuyó de un promedio de seis nacimientos por mujer a solo dos.<sup>11</sup>

No obstante estos avances, un reto que enfrenta la región es la implementación de políticas públicas duraderas que promuevan la equidad de género más allá de los intereses políticos y culturales. En algunos países de América Latina, la influencia de la Iglesia Católica y su alianza con partidos políticos conservadores ha bloqueado los intentos de promover los derechos de la mujer, especialmente con relación a la salud sexual y reproductiva.<sup>12</sup>

Esta guía presenta ejemplos de la región a fin de explorar las políticas innovadoras que tratan de mejorar la equidad de género. La guía se elaboró a partir de una revisión de la bibliografía y los documentos publicados, como tratados regionales e internacionales de derechos humanos, artículos académicos y publicaciones legales especializadas. Algunos expertos de América Latina proporcionaron apoyo adicional en la investigación para identificar experiencias pioneras de la región. La guía se centra en políticas que demuestran impactos concretos en la equidad de género y ofrece lecciones útiles para los formuladores de políticas públicas profesionales del sector e investigadores de África y Asia que buscan estrategias de largo plazo para reducir las brechas de género y empoderar a las mujeres.

## ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO

El enfoque de equidad de género de América Latina, inspirado en las conclusiones del [Informe de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe](#), se centra en fortalecer la autonomía de las mujeres, entendida como «el grado de libertad para actuar a nivel individual, público que salvaguarde sus derechos sexuales y reproductivos, elimine la violencia de género y adopte las medidas necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisión con igualdad»<sup>13</sup> (tabla 1). Este enfoque tiene un impacto demostrable en tres áreas fundamentales de la equidad de género.

1. Mejores servicios de salud sexual y reproductiva.<sup>14</sup> Estas

iniciativas se sustentan en el enfoque de derechos humanos y tratan de reemplazar a las políticas públicas que se basan en estereotipos tradicionales que ignoran la importancia de la libertad que tienen las mujeres para decidir sobre temas relacionados con su cuerpo.

2. El enfoque de género permite diseñar políticas públicas que mejoren la capacidad de las mujeres para ejercer plenamente sus derechos como ciudadanas en iguales condiciones.<sup>15</sup> Además de reformar los marcos legales y constitucionales, los gobiernos de América Latina han implementado acciones que abordan la discriminación y la desigualdad estructural en el mercado laboral y en los sistemas de política y justicia.

3. Los gobiernos y la sociedad civil han creado nuevos mecanismos institucionales para promover el desarrollo de la mujer. Estas instituciones han abogado por la equidad de género como una prioridad en las políticas públicas y apoyan este proceso a través de asistencia técnica.

En las siguientes secciones se analiza cada una de estas áreas.

**Tabla 1: Tres Enfoques para la Igualdad de Género en América Latina**

OBJETIVO	ENFOQUE	EJEMPLOS
Autonomía individual	Mejorar la salud sexual y reproductiva	- Ampliar el acceso a servicios de salud reproductiva y planificación familiar - Mejorar el acceso a información sobre los derechos sexuales y reproductivos
Autonomía pública	Transversalidad de género en las políticas públicas	- Reducir la desigualdad en el mercado laboral - Mayor participación política de la mujer - Mejor acceso a justicia - Distribución de los recursos
Autonomía colectiva	Creación de mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer	- Creación de instituciones que aborden la temática de género - Empoderar a las mujeres a través de los observatorios de género

Elaborado por el autor sobre la base de: CEPAL. 2008. [Informe de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe](#). CEPAL, Santiago.

<sup>11</sup> Chioda, L. 2011. *Work and Family: Latin American and the Caribbean Women in Search of a New Balance*. Banco Mundial, Washington, DC.

<sup>12</sup> Caivano, J., Marcus-Delgado, J. 2012. *The Public Debate Over Private Lives*. En: *Gender Equality: Political Backrooms, Corporate Boardrooms and Classrooms*. Americas Quarterly, North Hollywood, CA.

<sup>13</sup> Cepal. 2010. *User Manual for the Gender Equality Observatory for Latin America and the Caribbean*. Cepal, Santiago.

<sup>14</sup> Domike, A. (ed.) 2008. *Civil Society and Social Movements. Building Sustainable Democracies in Latin America*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC.

<sup>15</sup> ECLAC. 2010, cita n° 5.



## 1. MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La Convención de Belém do Pará reconoce la relación directa entre la salud de la mujer y temas clave para su empoderamiento, acceso a oportunidades y otros derechos básicos. A pesar de la oposición de actores conservadores, las organizaciones feministas y de derechos humanos han abogado por la inclusión del enfoque de derechos humanos en los servicios públicos de salud que incluya la participación de la mujer.<sup>16</sup>

Muchos de los temas sobre salud sexual y reproductiva tienen una naturaleza controversial. La guía se centra en las políticas públicas de dos áreas específicas: provisión de servicios de salud con enfoque de derechos humanos; y cómo se promueve el derecho a la salud sexual a través del derecho de acceso a la información.

### ***Acceso a Servicios de Salud Reproductiva y Planificación Familiar***

El informe de la Organización Panamericana de la Salud sobre la salud en las Américas señala que entre 2007 y 2008, «95% de las mujeres embarazadas recibieron atención prenatal y 93% de los nacimientos fueron atendidos por personal calificado».<sup>17</sup> A pesar de este significativo avance, la falta de equipos e insumos médicos es una barrera que limita el acceso a servicios maternos adecuados.<sup>18</sup> Las diferencias en el acceso a atención médica y servicios de salud para la mujer a nivel regional son contrastantes. Por ejemplo, en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Santa Lucía y Uruguay, menos de 50 mujeres mueren por cada 100.000 nacimientos, mientras que en Bolivia, República Dominicana, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Paraguay, Perú y Surinam la tasa de mortalidad materna está por encima del promedio regional (80 muertes maternas por cada 100.000 nacimientos).<sup>19</sup>

En toda la región se han implementado políticas orientadas a mejorar el acceso a servicios de salud reproductiva como estrategia central para garantizar la salud y la autonomía de las mujeres. En este proceso se contó con el apoyo de donantes internacionales, en alianza con instituciones públicas y organizaciones locales, para identificar elementos que deben mejorar en los servicios maternos, a través de asistencia

técnica a funcionarios públicos y con participación activa de la comunidad. Dos experiencias destacadas de la región son las siguientes:

### ***Atención Obstétrica Gratuita en Haití***

Con la finalidad de abordar el alto índice de mortalidad materna en Haití, la [Organización Panamericana de la Salud](#) y otros actores internacionales implementaron un programa en alianza con el Ministerio de Salud para brindar servicios de salud gratuitos y de alta calidad a mujeres embarazadas vulnerables. El objetivo de este programa es facilitar acceso a servicios de parto y atención posnatal en clínicas y hospitales. El programa cubre los costos de transporte de las gestantes y paga a parteras tradicionales para que las acompañen a las instituciones de salud para el parto. La comunidad participa a través de comités de mortalidad materna que conectan a las mujeres embarazadas con las instituciones de salud. El objetivo de estos comités es incentivar a las mujeres a utilizar los servicios públicos de salud e informarles sobre los beneficios de dar a luz en estos centros.<sup>20</sup>

Los mecanismos de monitoreo fueron clave para el éxito de este programa. Los centros de salud y los hospitales reciben el reembolso del dinero solo si demuestran altos estándares en la provisión de salud y monitorean el desempeño de cada empleado. Las evidencias iniciales señalan que el programa ha contribuido a incrementar las visitas de control prenatal en la población objetivo: 30% de las mujeres que daban a luz en casa eligieron dar a luz en una institución pública; 83% de las mujeres que utilizaban servicios públicos de salud se sentían satisfechas con la calidad del servicio.

Este programa es un ejemplo de cómo la inversión internacional orientada a mejorar los centros de salud, junto con una estrategia de participación comunitaria, contribuyen a que la atención obstétrica gratuita pueda llegar a las mujeres más pobres y en situación de vulnerabilidad. La participación de las mujeres embarazadas fue un elemento clave ya que permitió construir una relación de confianza entre las mujeres vulnerables y las instituciones públicas, lo cual posibilitó la entrega de servicios de

<sup>16</sup> Artículo 19. 2006. [Time for Change: Promoting and Protecting Access to Information and Reproductive and Sexual Health Rights in Peru](#). Artículo 19, Londres.

<sup>17</sup> Organización Panamericana de la Salud. 2012. [Health Determinants and Inequalities](#). En: *Health In the Americas*. OPS, Washington, DC.

<sup>18</sup> Rapporteurship on the Rights of Women. 2010. [Access to Maternal Health Services from a Human Rights Perspective](#). Inter-American Commission on Human Rights, Washington, DC.

<sup>19</sup> OMS, UNICEF, UNFPA y Banco Mundial. 2012. [Trends in Maternal Mortality: 1990 to 2010](#). OMS, Ginebra.

<sup>20</sup> OMS. 2010. [Free Obstetric Care in Haiti](#). OMS, publicación en línea.



salud que responden a las necesidades de las mujeres.

### **Mejorar la Salud Materna**

La ONG internacional CARE implementa el programa focalizado «Las madres importan» en América Latina, África y Asia, cuyo objetivo es identificar y expandir las mejores prácticas en programas de salud materna, como intervenciones técnicas, desarrollo de capacidades institucionales, movilización comunitaria y promoción de la participación de la mujer en el desarrollo de las políticas de salud. Con un enfoque regional, CARE promueve el intercambio de lecciones entre sus tres oficinas nacionales en la región andina para apoyar la réplica de estrategias exitosas que se basan en evidencias y que son culturalmente apropiadas.

Como parte de esta iniciativa, CARE implementa en Perú el proyecto titulado «Bases para mejorar el manejo de las emergencias maternas» en alianza con la Universidad de Columbia y el Ministerio de Salud. El objetivo del proyecto, que se ejecuta en la provincia de Ayacucho cuya población está conformada en su mayoría por pobladores indígenas y comunidades rurales, es proteger la vida de las mujeres durante el embarazo para lo cual desarrolla capacidades en atención obstétrica de emergencia y promueve el enfoque de derechos en los servicios de salud (ej. respetar la decisión de la mujer de dar a luz según sus propias prácticas culturales).<sup>21</sup> Gracias a esta intervención, la tasa de mortalidad materna, que era más alta que el promedio nacional de 240 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, ha disminuido en 50% y el porcentaje de mujeres con complicaciones obstétricas atendidas en los centros de salud se incrementó de 30% a 75%.<sup>22</sup> El Ministerio de Salud de Perú ha adoptado directrices y protocolos estándares para emergencias obstétricas y neonatales para su aplicación a nivel nacional. Los Ministerios de Salud de Bolivia y Ecuador también están implementando estas directrices en función de los resultados del programa.<sup>23</sup>

Los resultados iniciales del programa señalan que para fortalecer los servicios de salud materna y reducir la mortalidad materna es clave desarrollar la autonomía de las mujeres y su capacidad para tomar decisiones informadas.

Para ello, las mujeres deben ser incluidas en los programas como participantes activas y no como simples usuarias de servicios. Asimismo, se debe promover una cultura de atención médica durante el embarazo y mejorar el compromiso de los trabajadores de la salud para proteger la creencias y las opiniones de las mujeres.

### **Mejorar el Acceso a Información Sobre Salud Sexual y Reproductiva**

Diversas investigaciones han señalado que es esencial brindar información adecuada sobre salud sexual y reproductiva para que las mujeres y las niñas puedan ejercer su derecho a la salud.<sup>24</sup> En las [Recomendaciones Generales sobre la Mujer y la Salud](#), la CEDAW señala que los gobiernos deben promover igual acceso a servicios de salud, educación e información en el tema de salud sexual y reproductiva para hombres y mujeres.<sup>25</sup> De igual forma, la [Relatoría sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#) subraya la importancia del derecho a la información sobre salud sexual y reproductiva para los grupos vulnerables<sup>26</sup>.

Con el apoyo de los marcos legales que protegen el derecho a la información, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) promueven un mayor acceso a información sobre salud sexual para la mujer. Las OSC exigen acceso a información y el monitoreo de los recursos públicos asignados a proteger y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de la mujer. De esta manera, las OSC generan una demanda pública de servicios de salud adecuados. Otras organizaciones trabajan exclusivamente para difundir información sobre salud sexual y reproductiva que no se difunde por razones religiosas o culturales. En ambos casos, las actividades se centran en desarrollar capacidades para exigir acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva (recuadro 1).<sup>27</sup>

## **2. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

La transversalidad de género es un enfoque analítico que permite entender la desigualdad en contextos que se consideran neutrales en género, como la familia, el sector educativo y el mercado laboral. Como tal, permite a los formuladores de políticas entender diferentes contextos que causan discriminación y que mantienen la desigualdad estructural

<sup>21</sup> CARE. 2010. [The Impact of Maternal Health in Peru](#). CARE, Washington, DC.

<sup>22</sup> Ibid.

<sup>23</sup> Ibid.

<sup>24</sup> Artículo 19. 2006, cita n° 16. Hunt, P. 2004. [The Right of Everyone to the Enjoyment of the Highest Attainable Standard of Physical and Mental Health](#). UN Commission on Human Rights, Nueva York; Inter-American Commission on Human Rights. 2011. [Access to Information on Reproductive Health from a Human Rights Perspective](#). Inter-American Commission on Human Rights, Washington, DC.

<sup>25</sup> CEDAW. 1999. [General Recommendation 24. Article 12: Women and Health](#). UN, Nueva York.

<sup>26</sup> Inter-American Commission on Human Rights. 2009. [Report of the Special Rapporteur for the Freedom of Expression](#). Inter-American Commission on Human Rights, Washington, DC.

<sup>27</sup> Ibid.



### RECUADRO 1: EL PAPEL DE LAS OSC EN LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A INFORMACIÓN

Chile es uno de los países más conservadores de América Latina en el tema de derechos sexuales y reproductivos. En este contexto, la OSC [Lesbianas y Feministas por el Derecho a Decidir](#) brinda información sobre salud reproductiva y planificación familiar a mujeres de las provincias de Iquique, Santiago y Concepción a través de una línea telefónica gratuita y confidencial. Asimismo, denuncia abusos de los derechos reproductivos de la mujer mediante manifestaciones públicas, espectáculos de animación callejera y difusión en los medios de comunicación. También organiza talleres de capacitación para el público en general sobre la defensa del derecho a la libertad de decidir sobre temas sexuales. Desde su fundación en 2009, esta OSC ha ayudado directamente a más de 12.000 mujeres chilenas.

La organización mexicana [Grupo de Información en Reproducción Elegida](#) (Gire) promueve y defiende los derechos sexuales de la mujer mediante la difusión de información sobre salud reproductiva, incidencia en las políticas públicas y mediante el litigio estratégico para defender el derecho a la información sobre salud sexual y reproductiva. El trabajo de incidencia de Gire ha demostrado que limitar o negar este derecho afecta la autonomía de las mujeres y su capacidad para decidir libremente.

en la esfera pública, y qué impacto tienen en la vida de las mujeres. En América Latina, este enfoque permite diseñar políticas públicas orientadas a reducir las brechas de género y fortalecer la autonomía de las mujeres en cuatro áreas en las cuales sufren discriminación: mercados laborales, procesos políticos, acceso a justicia y distribución de los recursos.

### Mercados Laborales

Las condiciones de los mercados laborales (ej. contratos, beneficios sociales, salarios y empleos disponibles para las mujeres) se basan en gran medida en estereotipos que consideran el papel reproductivo de la mujer y ama de casa. Esto significa que para muchas mujeres que tienen la responsabilidad de criar a sus hijos y atender sus hogares la única opción disponible es aceptar un empleo de medio tiempo, a veces en el sector informal y generalmente con salarios bajos.<sup>28</sup>

En todos los países de América Latina, excepto Bolivia y Guatemala, el porcentaje de mujeres que participan en la fuerza laboral urbana se ha incrementado significativamente en las últimas tres décadas: en 1980, 36% de las mujeres participaban en el mercado laboral; en 2009, este porcentaje se incrementó a 52%, cifra equivalente a 70 millones de mujeres en total.<sup>29</sup> No obstante, las estadísticas muestran que en 2007 las mujeres ganaban en promedio 17% menos que los hombres en empleos formales y que en 33% de los empleos mejor remunerados las mujeres ganaban menos que los hombres que hacían el mismo trabajo.<sup>30</sup>

La [Comisión Interamericana de Mujeres](#), la institución que proporciona apoyo técnico en políticas de género dentro de la [Organización de Estados Americanos](#), ha organizado las Conferencias Interamericanas de Ministerios de Trabajo para debatir sobre la equidad entre mujeres y hombres en la economía y el mercado laboral, y para establecer una estrategia que aborde las brechas de género sociales y culturales.<sup>31</sup> A nivel nacional, ha surgido una nueva generación de políticas públicas, especialmente en el cono sur y América Central, que promueven la participación de la mujer en los mercados laborales. Esta sección analiza tres de las políticas más innovadoras hasta la fecha.

### Creación de Entidades Especiales en los Ministerios de Trabajo

Con el apoyo de la [Organización Internacional del Trabajo](#) (OIT), se crearon entidades especiales dentro de los Ministerios de Trabajo de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay

<sup>28</sup> Ibid.

<sup>29</sup> Chioda. 2011, cita n° 11.

<sup>30</sup> Ñopo, H. 2011. *New Centuries, Old Disparities. Gender and Ethnic Gaps in Latin America and the Caribbean*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC.

<sup>31</sup> Inter-American Commission of Women. 2001. *Incorporating the Gender Perspective in Regional Labour Policies. Progress and Proposals*. Inter-American Commission of Women, Washington, DC; Cepal. 2010, cita n° 5.

**Figura 2: Empleos Mejor Remunerados en América Latina (2007)**



Fuente: Ñopo. 2011, vea cita n° 30.

y Uruguay conocidas como Comisiones Tripartitas, que reúnen a representantes de los Ministerios de Trabajo, la Oficina de la Mujer, trabajadores y empleados para trabajar en la implementación práctica de los temas de género en los mercados laborales nacionales.<sup>32</sup>

En Uruguay, la Comisión Tripartita gestionó la reforma de varias leyes relacionadas con la discriminación de la mujer en los mercados laborales.<sup>33</sup> Asimismo, estableció leyes para el pago integral durante la licencia materna para las trabajadoras de los sectores público y privado<sup>34</sup> y amplió la licencia materna a 13 semanas,<sup>35</sup> que incluye 3 días de licencia parental.<sup>36</sup> En Argentina, se creó en 2003 la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral para integrar la perspectiva

de género en el diseño y la implementación de las políticas y los programas del mercado laboral.<sup>37</sup> Conformada por representantes del Ministerio de Trabajo, la Oficina de la Mujer, sindicatos, trabajadores y empleados, la Comisión Tripartita trabaja en tres áreas: i) evaluar la experiencia de la mujer en el mercado laboral; ii) capacitación profesional; y iii) difusión de experiencias.

La participación activa de la Comisión Tripartita para promover la perspectiva de género ha permitido identificar las áreas críticas que requieren medidas especiales para abordar la discriminación contra la mujer. La adopción de leyes contra la violencia y el acoso sexual, y la creación de la Unidad Especial para la Violencia en el Trabajo son dos logros del trabajo de la comisión. Recientemente, apoyó una enmienda

<sup>32</sup> Organización de Estados Americanos. 2009. *The Institutionalization of a Gender Approach in the Ministries of Labor of the Americas*. OAS, Washington, DC.

<sup>33</sup> Como la Ley 16,045 que prohíbe toda discriminación que viole el principio de equidad en el trato y oportunidades para ambos géneros en todos los sectores de la actividad laboral.

<sup>34</sup> Artículos 11 y 12 de la Ley 15,084.

<sup>35</sup> Ley 16,104. Antes de 2005, la ley establecía solo seis semanas de licencia materna. Desde 2008, la Ley 18,345 ha beneficiado a los trabajadores del sector privado.

<sup>36</sup> Artículo 7 de la Ley 18,345 sobre la licencia especial.

<sup>37</sup> OIT. 2007. *Diálogo Social y Género Experiencia de la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral de Argentina*. OIT, Ginebra.



legal en los sindicatos que establece que las mujeres deben ocupar 30% del espacio en los procesos de toma de decisión.<sup>38</sup> Esta medida tiene un impacto directo en la participación e influencia de la mujer en la negociación de contratos colectivos que protegen los derechos de maternidad, exigen un pago igual y capacitación profesional, y promueven los derechos sociales de las mujeres embarazadas.<sup>39</sup>

### **Proyectos Regionales que Abordan la Discriminación**

El proyecto regional «Cumple y gana: fortaleciendo los derechos laborales de la mujer en América Central»<sup>40</sup> es financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y ejecutado por la Fundación para la Paz y la Democracia (Fundapem), una OSC de Costa Rica. El objetivo de estas organizaciones es ayudar a cada Ministerio de Trabajo a implementar este proyecto.<sup>41</sup> Esto ha sido crucial para abordar la discriminación contra las mujeres que trabajan en la industria maquiladora en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

La industria maquiladora se extiende en toda América Central y México y comprende plantas de ensamblaje de propiedad extranjera que producen mayormente textiles, prendas de vestir, metalistería, electrónica y calzado. Las mujeres conforman la mayor parte de la fuerza laboral de estas fábricas y están sujetas a condiciones laborales de explotación (salarios bajos y largas horas de trabajo). Las mujeres aceptan estas ínfimas condiciones laborales para poder superar la pobreza y la vulnerabilidad generadas por la exclusión social y la falta de oportunidades económicas en sus países.<sup>42</sup>

El objetivo general del proyecto es mejorar el conocimiento de los trabajadores y los empleadores sobre las leyes y las normas laborales de su país, mejorar la efectividad y la confiabilidad de los sistemas de inspección del Ministerio de Trabajo, y adoptar la perspectiva de género como una práctica estable que acabe con la discriminación en la industria maquiladora.<sup>43</sup> Uno de los principales resultados de este proyecto regional ha

sido promover y proteger los derechos laborales de la mujer en la industria maquiladora; se fortalecieron los sistemas de inspección para verificar violaciones de los derechos sociales (ej. negar el derecho a la licencia por maternidad) y para garantizar que las condiciones laborales cumplan los estándares del trabajo decente.<sup>44</sup> En Honduras, se realizaron talleres de capacitación para hombres y mujeres que trabajan en la industria maquiladora, conferencias sobre derechos sociales y discriminación en el trabajo, campañas para detener y denunciar el acoso sexual, y reformas legislativas para proteger los derechos laborales de la mujer.<sup>45</sup> Otro resultado importante ha sido el trabajo conjunto entre los gobiernos nacionales, los empleadores y los trabajadores para el diseño de políticas con enfoque de género para la industria maquiladora que benefician a las mujeres pobres. Asimismo, gracias al proyecto se crearon Oficinas de la Mujer en los Ministerios de Trabajo en El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá.<sup>46</sup>

### **Promover la Igualdad en los Roles de Género en el Ámbito Familiar**

Los países de América Latina realizaron reformas en los marcos legales para mejorar la protección de las madres trabajadoras (derechos laborales durante el embarazo, parto y posparto, apoyo a los padres para que puedan compartir la responsabilidad del cuidado de los hijos y para la generación de ingresos).<sup>47</sup> De igual forma, hicieron cambios en la legislación relacionada con las condiciones laborales de la mujer y extendieron a los hombres los beneficios de la seguridad social que estaban diseñados exclusivamente para las mujeres.

Más de 13 países de la región han adoptado medidas para garantizar la licencia parental para madres y padres.<sup>48</sup> En Brasil, Chile y Venezuela, la licencia materna tiene mayor duración: de 18 semanas a 6 meses en el caso de los empleados públicos en Brasil. En otros países, como Colombia, las madres pueden transferir hasta 12 semanas de licencia al padre; y en Brasil, Nicaragua y Perú la licencia

<sup>38</sup> Ley 25,674 para las cuotas de género en los sindicatos laborales.

<sup>39</sup> Ibid.

<sup>40</sup> Organización de Estados Americanos. 2009. *The Institutionalization of a Gender Approach in the Ministries of Labour of the Americas*. Washington, DC.

<sup>41</sup> Para una descripción más detallada del proyecto, visite el sitio web de [Fundapem](#).

<sup>42</sup> Giles, M. 2006. *An Understanding of the Relationship Between Maquiladoras and Women's Rights in Central America*. University of Nebraska, Lincoln.

<sup>43</sup> OAS. 2009, cita n° 32.

<sup>44</sup> Según la OIT, el concepto de trabajo decente se refiere a crear condiciones laborales que: i) promuevan altos estándares, principios fundamentales y derechos en el trabajo; ii) creen mejores oportunidades para mujeres y hombres; iii) mejoren la cobertura de la protección social y fortalezcan el diálogo social. Vea: OIT. 2006. *Decent Work in the Americas: An Agenda for the Hemisphere, 2006-2015*. OIT, Ginebra.

<sup>45</sup> Proyecto Cumple y Gana. 2008. *Discriminación de Género y Derechos Laborales de las Mujeres*. Fundapem, San José.

<sup>46</sup> El Gobierno de El Salvador creó la *Unidad Especial de Género y Prevención de Actos Laborales Discriminatorios*; el Gobierno de Guatemala creó la Unidad de la Mujer Trabajadora; el Gobierno de Nicaragua creó la Oficina de Igualdad y No Discriminación; y el Gobierno de Panamá creó la Comisión de Género y Trabajo.

<sup>47</sup> Cepal. 2011. Boletín Desafíos. *Cuidado Infantil y Licencias Parentales*. Cepal, Santiago.

<sup>48</sup> Ibid.



## RECUADRO 2: GÉNERO Y DERECHOS DE LOS HOMBRES EN CUBA

Cuba se destaca del resto de países de la región desde que inició el desarrollo de políticas sobre salud materna en los años sesenta. En 2003, el Ministerio de Salud Pública promulgó una ley que otorga a los padres el derecho de gozar de seis meses de licencia parental remunerada y una licencia adicional de tres meses sin goce de haber. Esto quiere decir que durante el primer año ya sea la madre o el padre pueden quedarse en casa cuidando al recién nacido. Este periodo cuenta como contribución al seguro social y se paga al 60% de la licencia por maternidad regular. Si bien entre 2006 y 2011 solo 96 trabajadores solicitaron una licencia parental, estas iniciativas contribuyen a replantear el papel de los padres y los hombres en la sociedad cubana.

Fuentes: Cepal. 2011. Boletín Desafíos. [Cuidado Infantil y Licencias Parentales](#). Cepal, Santiago; Fariñas, L. 2012. [Responsible Motherhood and Fatherhood](#). Granma, Cuba.

por maternidad también es un beneficio para las mujeres desempleadas. En 2011, el Gobierno de Chile promulgó la Ley 20.545 para ampliar la licencia por maternidad posnatal hasta 24 semanas a tiempo completo, con posibilidad de una ampliación adicional de hasta 30 semanas si la madre decide regresar a trabajar a medio tiempo.<sup>49</sup> La extensión de estos beneficios a los padres ha generado resultados positivos porque permite compartir la responsabilidad del cuidado de los hijos y las tareas domésticas.<sup>50</sup>

### Mayor Participación Política de la Mujer

En los años noventa, la mayoría de los países de América Latina comenzaron a implementar cuotas de género para elevar el porcentaje de participación de la mujer en los procesos de toma de decisión política. Con 23% de los escaños legislativos ocupados por mujeres, América Latina está por delante de Estados Unidos y algunos países europeos.<sup>51</sup> Como una señal de que la cultura

política está cambiando, cuatro mujeres actualmente lideran cuatro gobiernos de América Latina y el Caribe:

- Dilma Rousseff, Presidenta de Brasil desde 2011
- Laura Chinchilla, Presidenta de Costa Rica desde 2010
- Cristina Fernández, Presidenta of Argentina desde 2007
- Portia Simpson-Miller, primera ministra de Jamaica desde enero de 2013.<sup>52</sup>

Estos logros se concretaron gracias a la implementación de acciones afirmativas que promueven oportunidades para grupos específicos de la sociedad, de modo que puedan acceder a derechos que históricamente se les ha negado debido a discriminación racial, social o de género. En la esfera política, las acciones afirmativas facilitan el acceso de las mujeres a cargos políticos de modo que puedan gozar del derecho a participar en los procesos de toma de decisión del país y ser elegidas.<sup>53</sup> Si bien las acciones afirmativas se han implementado también en África y Asia, América Latina ha adoptado una medida específica que es muy efectiva para facilitar el acceso de las mujeres a acceder a cargos políticos: las cuotas de género.<sup>54</sup>

Las cuotas de género se promulgaron por primera vez en Argentina en 1991;<sup>55</sup> son medidas que exigen a los partidos políticos incluir a mujeres en sus listas electorales para reducir las brechas de género entre hombres y mujeres en la política. En América Latina, las cuotas de género se aplican en las elecciones legislativas para incrementar el número de mujeres en el parlamento.<sup>56</sup> Otra característica de las leyes de cuotas de género es que son medidas temporales que tratan de corregir la discriminación, garantizar una mayor representación y mejorar los procesos de democratización. Una vez alcanzados estos objetivos, la ley generalmente se elimina.<sup>57</sup>

El diseño y las características de las leyes de cuotas varían de país a país y, dependiendo de su contenido e implementación, han generado diversos resultados. Algunos factores críticos para la implementación efectiva

<sup>49</sup> Ibid.

<sup>50</sup> Ibid.

<sup>51</sup> Inter-Parliamentary Union y ONU Mujeres. 2012. [Women in Politics: 2012](#). Inter-Parliamentary Union y ONU Mujeres, Ginebra.

<sup>52</sup> Lopez Torregrosa, L. 2012. [Latin America Opens up to Equality](#). *New York Times*, online publicación.

<sup>53</sup> Archenti, N., Tula, M. 2007. [Los Límites Institucionales de las Cuotas de Género en América Latina](#). En: *Iberoamericana* 7 (27) 184–190.

<sup>54</sup> Ibid.

<sup>55</sup> Schwindt-Bayer, L. 2011. [Gender Quotas and Women's Political Participation In Latin America](#). Vanderbilt University, Nashville.

<sup>56</sup> Archenti & Tula. 2007, cita n° 53.

<sup>57</sup> Ibid.



de las normas de género son: una sólida base legal, compromiso de los partidos políticos y herramientas que fortalezcan las capacidades y el liderazgo de las mujeres.

Para más información sobre los impactos de las cuotas de género y las condiciones que facilitaron estas medidas innovadoras, consulte el resumen ELLA: [Acciones Afirmativas para Promover la Equidad de Género en la Política: Las Cuotas de Género en América Latina](#).

### **Mejor Acceso a Justicia**

Otro aspecto de la transversalidad de género en el cual ha habido significativas mejoras es el acceso a justicia. La adopción del enfoque de género en los procesos legales permite que estos se analicen desde la perspectiva del contexto social y ayuda a los tribunales a emitir fallos que reducen la desigualdad y promueven los derechos de la mujer. En toda la región, los tribunales nacionales están implementando estrategias para integrar la perspectiva de género en los procesos judiciales, por ejemplo: i) utilizar definiciones que se basan en los marcos de género y derechos humanos; ii) utilizar argumentos legales que se basan en las normas internacionales sobre los derechos de la mujer; iii) tomar en cuenta factores históricos y del contexto.<sup>58</sup>

La integración de los paradigmas de derechos humanos y género en los procesos judiciales de los altos tribunales de América Latina facilita diversos aspectos. En primer lugar, facilita la réplica en juzgados de primera instancia; y en segundo lugar, demuestra que el enfoque de género en las leyes puede generar un cambio y puede ser adoptado por otros actores relevantes como abogados y OSC que utilizan el litigio como herramienta para generar un cambio social a favor de los derechos humanos.

Los casos de la Corte Suprema de México y la Corte Constitucional de Colombia demuestran que el enfoque de género en los fallos judiciales garantiza igual acceso a beneficios sociales, no discriminación en los mercados laborales y autodeterminación sexual. En estos casos,

la interpretación progresiva de los derechos de la mujer fue crucial para transformar las relaciones desiguales de género. Para más información, consulte el resumen ELLA: [Avances en la Incorporación del Enfoque de Género en los Fallos Judiciales Nacionales en América Latina](#).

### **Distribución de los Recursos**

En años recientes, los gobiernos de distintos países comenzaron a implementar presupuestos sensibles al género (PSG) para analizar y representar las diferencias de género en los procesos presupuestarios. En América Latina, las reformas legales y administrativas señalaron el camino para el desarrollo de herramientas de análisis presupuestario y mecanismos participativos innovadores que garantizan la incorporación de las necesidades de las mujeres en los presupuestos nacionales y locales. El PSG, inspirado en el enfoque de derechos, es una herramienta que vincula las asignaciones presupuestarias y los fondos del gobierno con las obligaciones legales establecidas en los tratados internacionales, las constituciones nacionales y las leyes secundarias con relación a los derechos de la mujer. El PSG analiza la totalidad del presupuesto público para determinar si el gasto público toma en cuenta las diferencias de género y si las asignaciones presupuestarias abordan la desigualdad de género o la perpetúan.<sup>59</sup>

Los gobiernos de Bolivia, Ecuador, Guatemala, Perú y Venezuela han implementado reformas legales y administrativas que establecen el PSG como un componente oficial de la planificación y el gasto gubernamental.<sup>60</sup> El desarrollo de herramientas presupuestarias que informan sobre el impacto de las asignaciones presupuestarias en las relaciones de género es clave para su implementación práctica.<sup>61</sup> Los gobiernos municipales de estos y otros países de América Latina utilizan los presupuestos participativos como una estrategia efectiva para recoger e integrar las necesidades de las mujeres en los presupuestos locales.

<sup>58</sup> Para un repaso de la violencia de género en la región, vea: Inter-American Commission on Human Rights. 2007. [Access to Justice for Women Victims of Violence in the Americas](#). Inter-American Commission on Human Rights, Washington, DC; Alda, F. M. 1992. Cuando el Género Suena Cambios Trae. Una Metodología para el Análisis de Género del Fenómeno Legal. Ilanud, San José; Cook, R., Cusack, S. 2010. Gender Stereotyping: Transitional Legal Perspectives. University of Pennsylvania Press, Filadelfia.

<sup>59</sup> Para más información sobre el enfoque de derechos en América Latina, consulte los resúmenes ELLA: [Innovación en Ciudad de México: Presupuesto con Enfoque de Derechos Humanos](#) y [Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas: Dos experiencias de América Latina](#).

<sup>60</sup> Gobierno Vasco, Voluntarios de las Naciones Unidas, ONU Mujeres y Aecid. 2008. Programa Regional de Presupuestos Sensibles al Género en América Latina. Gobierno Vasco, Voluntarios de las Naciones Unidas, ONU Mujeres y Aecid.

<sup>61</sup> Hofbauer Balmori, H. 2003. [Gender and Budgets Overview Report](#). Bridge Institute of Development Studies, Londres.



Otra tendencia de la región es el desarrollo de herramientas presupuestarias, mecanismos de monitoreo y capacitación con la participación activa de grupos de la sociedad civil e instituciones académicas. Para más información sobre el PSG en América Latina, consulte el resumen ELLA: [Presupuestos Sensibles al Género en América Latina](#).

### 3. CREACIÓN DE MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA EL ADELANTO DE LA MUJER

Desde los años noventa, la mayoría de los países de América Latina establecieron nuevas instituciones para promover los derechos de la mujer. Las principales instituciones nacionales se encargan de coordinar acciones para integrar la perspectiva de género en las políticas públicas, reducir las brechas de género y promover los derechos de la mujer.<sup>62</sup> También existen otros mecanismos secundarios como los observatorios de género: mecanismos liderados por la sociedad civil cuya función es supervisar de manera independiente las políticas públicas que abordan la temática de género.<sup>63</sup>

#### **Instituciones Nacionales**

La mayoría de las instituciones nacionales que abordan la temática de género forman parte del gobierno (figura 3);<sup>64</sup> Cuba es una excepción ya que la principal institución nacional (Federación de Mujeres Cubanas) es independiente. Estas instituciones tienen características en común que promueven la transversalidad de género en los gobiernos de la región. El marco legal se inspira en los tratados internacionales sobre los derechos de la mujer y está plasmado en la Constitución Nacional a través de enmiendas, leyes específicas y decretos presidenciales.<sup>65</sup> Este apoyo legal ha sido fundamental para fortalecer el mandato de estas instituciones nuevas, promover colaboración con otras entidades gubernamentales y garantizar estabilidad en tiempos de cambio político.

#### **Mecanismos Secundarios**

En toda América Latina se han establecido diversos mecanismos secundarios para promover los derechos de la mujer. Uno de ellos es la [Comisión de Equidad de Género](#)

**Figura 3: Principales Instituciones Nacionales para la Equidad de Género en América Latina**

PAÍS	MECANISMO
Argentina	<a href="#">Consejo Nacional de la Mujer</a>
Bolivia	<a href="#">Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia</a>
Brasil	<a href="#">Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres</a>
Chile	<a href="#">Servicio Nacional de la Mujer (Sernam)</a>
Colombia	<a href="#">Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer</a>
Costa Rica	<a href="#">Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu)</a>
Ecuador	<a href="#">Consejo Nacional de las Mujeres (Conamu)</a>
El Salvador	<a href="#">Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer</a>
Guatemala	<a href="#">Secretaría Presidencial de la Mujer</a>
Honduras	<a href="#">Instituto Nacional de la Mujer</a>
México	<a href="#">Instituto Nacional de las Mujeres</a>
Nicaragua	<a href="#">Instituto Nicaraguense de la Mujer (Inim)</a>
Panamá	<a href="#">Dirección Nacional de la Mujer (Dinamu)</a>
Paraguay	<a href="#">Secretaría de la Mujer</a>
Peru	<a href="#">Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes)</a>
Uruguay	<a href="#">Instituto Nacional de la Familia y la Mujer</a>
Venezuela	<a href="#">Instituto Nacional de la Mujer</a>

Fuente: Cepal. Sin fecha. [Organismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer](#). Cepal, publicación en línea.

<sup>62</sup> Montaña, S., Guzmán, V. 2012. [Políticas Públicas e Institucionalidad de Género en América Latina \(1985-2010\)](#). En: *Serie Mujer y Desarrollo* n° 118. Cepal, Santiago.

<sup>63</sup> Fernós, M. D. 2010. [National Mechanisms for Gender Equality and Empowerment of Women in Latin America and the Caribbean Region](#). Cepal, Santiago.

<sup>64</sup> Ibid.

<sup>65</sup> Ibid.



creada por la Corte Suprema de México para definir y operar el Programa de Equidad de Género dentro de la corte. En Panamá, se crearon unidades especializadas dentro del Poder Judicial para tratar casos de violencia doméstica. Otra tendencia es la creación de redes subregionales para promover el diálogo y compartir experiencias. Una de ellas es la Red de Mecanismos de la Mujer de la Región Andina (Remma), en la cual participan las instituciones nacionales de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela; el principal logro de esta red ha sido integrar el enfoque de género en cada programa o proyecto desarrollado en el marco del Plan Integral para la Región Andina.<sup>66</sup> La red especializada para Mercosur reúne a los mecanismos nacionales del cono sur y aboga por la incorporación del enfoque de género para analizar el impacto de los acuerdos comerciales en el logro de los derechos de la mujer.<sup>67</sup>

Los observatorios de género surgieron como un nuevo modelo para monitorear el avance de los derechos de la mujer y para identificar las causas persistentes de la desigualdad entre hombres y mujeres. Los observatorios de género generalmente son creados por OSC y/o universidades y reciben apoyo financiero y técnico de donantes y fuentes externas. Los observatorios realizan diversas actividades, entre estas, monitoreo de políticas públicas, desarrollo y mantenimiento de bases de datos con indicadores relevantes, asistencia técnica y desarrollo de capacidades, y difusión de información entre las autoridades y el público en general. Los países que han creado observatorios de género son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela.<sup>68</sup> En 2007, la Cepal creó el [Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe](#) a pedido de los estados miembros, que desde entonces ha supervisado anualmente el cumplimiento de los objetivos y las metas internacionales de igualdad de género en cada país.

Siguiendo este modelo, en 2010 se creó un mecanismo innovador en la región: el Observatorio de Mortalidad Materna (OMM), conformado por diferentes actores que trabajan en el tema de la salud materna en México y que recibe apoyo financiero de organismos de las Naciones Unidas y otros donantes. El objetivo del OMM es contribuir a reducir la mortalidad materna en México mediante la creación de un sistema de indicadores que permite monitorear las políticas

públicas para evaluar su efectividad. El OMM se creó hace sólo tres años pero ya ha realizado algunas contribuciones importantes a la reducción de la mortalidad materna en México mediante la creación de bases de datos de acceso abierto en todo el país y monitoreo de políticas públicas específicas. Para más información sobre el impacto de este mecanismo, consulte el resumen ELLA: [Observatorio de Mortalidad Materna en México](#).

### RECUADRO 3: EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER EN CHILE

En Chile, el [Servicio Nacional de la Mujer](#) (Sernam) se creó en 1991 por un decreto de ley como un nuevo ministerio y ha sido el pilar de la transformación institucional para la equidad de género. Sernam es parte permanente de la estructura estatal y se encarga de desarrollar planes que garanticen iguales derechos y oportunidades para las mujeres, respetando las diferencias que emanan de la diversidad natural de los sexos. Sernam tiene un alcance más amplio que la mayoría de los ministerios de la mujer de otros países de la región y trabaja con otros ministerios para integrar la perspectiva de género en la planificación, el análisis presupuestario, el diseño y la implementación de las políticas y los programas.

Sernam ha impulsado gran parte de la legislación relacionada con los derechos de la mujer. Entre 1992 y 2010, la institución presentó 64 propuestas legislativas para ampliar la igualdad legal de la mujer. Estas propuestas abordan diferentes temas: disposiciones sobre el cuidado infantil, reforma de la pensión, lactancia, apoyo a mujeres jefas de hogar, programa para la prevención de la violencia contra la mujer y una red de centros de información con enfoque en los derechos de la mujer. En 2012, el presupuesto anual del Sernam fue de US\$68 millones; posteriormente se incrementó en 5%, cifra más alta que el índice de inflación nacional, lo cual demuestra el compromiso del gobierno con el tema de género.

Fuentes: Observatorio de Igualdad de Género en América Latina. 2011. *El Parlamento y la Incorporación de la Perspectiva de Género en sus Funciones: El Caso de los Presupuestos Sensibles al Género*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago; Haas, L. 2010. *Feminist Policymaking in Chile*. Pennsylvania State University Press, Pennsylvania.

<sup>66</sup> Ibid.

<sup>67</sup> Ibid.

<sup>68</sup> Para más información sobre los observatorios de género en América Latina, consulte el sitio web del [Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe](#).

## FACTORES CONTEXTUALES

## QUE FACILITAN EL COMPROMISO REGIONAL CON LA EQUIDAD DE GÉNERO



Las convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer como la Convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing fueron fundamentales para desarrollar agendas regionales y nacionales contra la discriminación. Los movimientos feministas que abogan por los derechos de la mujer presionaron a los gobiernos para que incorporen en las políticas los compromisos establecidos en estos acuerdos. Los procesos de institucionalización y transversalidad de género aceleraron el cumplimiento de estas obligaciones.

Gracias a sus capacidades técnicas, las OSC apoyaron a los gobiernos en este proceso mediante el desarrollo de nuevas herramientas y enfoques. Desde los años noventa, los investigadores desarrollan enfoques teóricos y prácticos para la incorporación del enfoque de género a nivel gubernamental. Asimismo, los mecanismos de supervisión creados por las OSC fueron importantes para mejorar la transparencia, la fiscalización y el impacto de las políticas públicas.

Por otro lado, la transición a la democracia hizo que los gobiernos estuvieran más abiertos y receptivos a las demandas de igualdad de género; las reformas de descentralización

ayudaron a transferir esta nueva visión al nivel local. Una característica común de las nuevas estructuras políticas de la región es establecer mecanismos para controlar los abusos de los derechos humanos perpetrados por autoridades gubernamentales y promover procesos institucionales para salvaguardar estos derechos. Algunos países modificaron su Constitución para reconocer las leyes internacionales de derechos humanos, incorporaron los derechos humanos en los marcos legales y establecieron instituciones nacionales de derechos humanos con el mandato de proteger, defender y aplicarlos. Esto ha tenido un gran impacto en las resoluciones judiciales, que se han alejado de la interpretación tradicional de la ley para asumir argumentos y resoluciones que reflejen los principios de derechos humanos y la perspectiva de género.

Los donantes internacionales como [ONU Mujeres](#), el [Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo](#), la [Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo](#), el [Fondo de Población de las Naciones Unidas](#), la cooperación técnica alemana, la Fundación Heinrich Böll y UKAid (antes [Departamento para el Desarrollo Internacional](#)), han apoyado el avance de la equidad de género en América Latina.<sup>69</sup>

### LECCIONES APRENDIDAS

- 1 Las estrategias para reducir las brechas de género deben orientarse a eliminar las condiciones estructurales que generan desigualdad y fortalecer la autonomía de las mujeres. En muchos países esto requiere reformas en los marcos legales e institucionales, así como iniciativas que cambien los comportamientos sociales y culturales. Las entidades gubernamentales creadas para este propósito y los miembros del Poder Judicial son agentes que influyen en este cambio.
- 2 La sociedad civil impulsa la agenda de equidad de género a través de las siguientes acciones: sensibilización en estos temas, capacitación para servidores públicos, desarrollo de herramientas de análisis presupuestario, influencia en los formuladores de políticas y seguimiento a las políticas públicas.
- 3 Las herramientas prácticas para integrar la perspectiva de género en las políticas (ej. cuotas de género, presupuestos sensibles al género) generan impactos positivos en las oportunidades y la participación de la mujer en la vida pública en un periodo relativamente corto.
- 4 Los mecanismos independientes, como los observatorios de género, monitorean los avances y la efectividad de las políticas del Estado para mejorar la equidad de género y salvaguardar los derechos de la mujer.

<sup>69</sup> Martínez Medina, M. C., Méndez Narváez, A. 2006. *Construyendo Presupuestos Nacionales con Equidad de Género en El Salvador: El Camino Recorrido*. PNUD, San Salvador.



## CONCLUSIÓN

La equidad de género es crucial para el desarrollo económico y social en los países en desarrollo a nivel mundial. América Latina ha avanzado hacia el logro de este objetivo con un firme compromiso político que ha dado lugar a reformas en la legislación, las políticas y las prácticas. Se crearon nuevas instituciones para integrar el enfoque de género en las políticas públicas. Asimismo, surgieron mecanismos liderados por la sociedad civil para monitorear la efectividad de las nuevas tareas. Las áreas a las cuales se ha dado mayor atención son economía, empoderamiento político, educación y salud. América Latina debe ser reconocida por sus innovaciones y resultados positivos en estos sectores. Algo que llama la atención es el hecho de que algunos de los países con el PBI más bajo de la región están liderando esta iniciativa: Nicaragua, Bolivia y Barbados figuran dentro de los primeros treinta países en el Índice Global de la Brecha de Género 2013 (de 135 países).<sup>70</sup>

Sin embargo, aún queda mucho por hacer ya que las mujeres todavía enfrentan barreras para la realización plena de sus derechos. América Latina es una de las regiones con mayor desigualdad en el mundo, altos niveles de disparidad en los ingresos, creciente brecha social entre ricos y pobres, y creciente pobreza. Diversas investigaciones han señalado que las mujeres y las niñas pertenecen a los grupos más pobres y marginales del continente. En la actualidad, una de cada tres mujeres es económicamente dependiente, las mujeres generalmente ganan menos y el desempleo afecta significativamente más a las mujeres jóvenes que a los hombres jóvenes. La desigualdad de género se yuxtapone con otras formas de discriminación social, racial y étnica, y sigue siendo un gran desafío para América Latina, al igual que para otras regiones. El intercambio de buenas prácticas a través de OSC es una estrategia para promover la réplica de experiencias exitosas como parte de un compromiso renovado para reducir las brechas de género y empoderar a las mujeres en todo el mundo.

## SOCIOS ESTRATÉGICOS

Esta es una lista de las principales instituciones que trabajan en el tema de género en América Latina. Para más información sobre otras instituciones, consulte el [Spotlight on Organisations: Gender Equity Policies in Latin America](#).

### **Organizaciones Regionales**

[División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe](#) (Cepal): tiene un equipo multidisciplinario de expertos que realizan investigaciones y generan conocimiento para promover la equidad de género en las políticas públicas de la región. La división proporciona apoyo financiero y técnico a los gobiernos, y establece vínculos entre la sociedad civil, los movimientos feministas y los decisores. Opera en las siguientes áreas: estadísticas de género; economía y género; desarrollo social; derechos humanos; y transversalidad de género.

[Observatorio de Igualdad de Género de América y el Caribe](#): se creó en 2007 después de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito, Ecuador. Forma parte de la División de Asuntos de Género de Cepal. Su función principal es analizar el cumplimiento de las metas de equidad de género, proporcionar apoyo técnico y herramientas analíticas a los decisores, y elaborar informes anuales sobre el avance hacia la equidad de género en la región.

[Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer](#) (Cladem): es una red regional feminista cuyo objetivo es fortalecer la democracia a través de la realización plena de los derechos de la mujer. Desde su creación en 1985, Cladem organiza programas de capacitación, promueve acceso a justicia para las mujeres, e influye en los gobiernos para que cumplan las obligaciones establecidas en los tratados. Cladem tiene

<sup>70</sup> Schwab, K. et al. 2013. [The Global Gender Gap Report 2013](#). Foro Económico Mundial, Ginebra.

<sup>71</sup> Lopez, H., Perry, G. 2008. [Inequality in Latin America: Determinants and Consequences](#). Banco Mundial, Washington, DC.

<sup>72</sup> ONU Mujeres. cita n° 7.

<sup>73</sup> Ibid.



un estatus consultivo ante la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas y participa en las reuniones sobre género de la Organización de Estados Americanos.

### **Organizaciones Nacionales**

[Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán](#): es una de las principales organizaciones que trabaja en el tema de derechos de la mujer. Con sede en Lima, su campo de intervención va del nivel local al internacional y comprende la provisión de servicios legales para mujeres víctimas de violencia doméstica, implementación de programas sobre desarrollo rural, participación política y descentralización, y participación en campañas globales contra la violencia de género y la desigualdad. También produce y difunde información a través de cursos, conferencias y redes nacionales.

[Centro Feminista de Estudios e Assessoria](#): promueve el feminismo, los derechos humanos, la democracia y la igualdad racial en Brasil. Dentro de un enfoque de género, realiza investigaciones orientadas a mejorar la participación política de la mujer, promover los derechos sexuales y reproductivos, y acabar con la violencia de género. Realiza acciones de incidencia dirigidas al Congreso de Brasil y difunde artículos y publicaciones en sus áreas de especialización.

[Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer](#) (Feim): organización civil de Argentina que promueve la igualdad entre hombres y mujeres. Sus principales actividades son investigación y acciones de incidencia en el gobierno y organizaciones internacionales. Trabaja en alianza con redes locales, regionales e internacionales.

[Observatorio de Equidad de Género en Salud](#): consorcio de organizaciones civiles, profesionales de la salud e instituciones académicas de Chile, así como representantes de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud. Desde 2006, monitorea el compromiso del Gobierno de Chile de mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres; facilita acceso a información sobre salud sexual y realiza investigaciones.

[Instituto Simon de Beauvoir, Liderazgo y Formación](#) (México):

organiza programas de capacitación para empoderar a mujeres indígenas y a mujeres que participan en los procesos de toma de decisión a nivel local. Proporciona apoyo técnico y servicios de consultoría a organizaciones de la sociedad civil; organiza talleres de liderazgo.

### **LECTURA RECOMENDADA**

Esta es una lista de publicaciones sobre equidad de género en América Latina. Para más información sobre estas y otras publicaciones, consulte el [Spotlight on Publications on Gender Equity Policies](#).

Chioda, L. 2011. [Work and Family: Latin American and the Caribbean Women in Search of a New Balance](#). Banco Mundial, Washington, DC.

Cepal. 2008. [Women's Contribution to Equality in Latin America and the Caribbean](#). Cepal, Santiago.

International Fund for Agricultural Development. 2000. [An IFAD Approach to Gender Mainstreaming. The Experience of the Latin America and the Caribbean Division](#). IFAD, Roma.

Inter-American Commission of Women. 2001. [Incorporating the Gender Perspective in Regional Labor Policies](#). Progress and Proposals. Inter-American Commission of Women, Washington, DC.

International Women's Rights Action Watch Asia Pacific. 2009. [Equity or Equality for Women? Understanding CEDAW's Equality Principles](#). IWRAW, Kuala Lumpur.

Ñopo, H. 2011. [New Centuries, Old Disparities. Gender and Ethnic Gaps in Latin America and the Caribbean](#). Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC.

Organización de Estados Americanos. 2009. [The Institutionalization of a Gender Approach in the Ministries of Labor of the Americas](#). OEA, Washington, DC.

Rapporteurship on the Rights of Women. 2010. [Access to Maternal Health Services from a Human Rights Perspective](#). Inter-American Commission on Human Rights, Washington, DC.

Restrepo-Saldarriaga, E. 2010. [Advancing Sexual Health Through Human Rights in Latin America and the Caribbean](#).

International Council on Human Rights Policy, Ginebra.

## RESÚMENES ELLA

### [Acciones Afirmativas para Promover la Equidad de Género en la Política: Las Cuotas de Género en América Latina](#)

En 1991, catorce países de América Latina comenzaron a implementar cuotas de género. Gracias a esto, la región ostenta uno de los niveles más altos de participación de la mujer en las estructuras de toma de decisión a nivel mundial.

### [Avances en la Incorporación del Enfoque de Género en los Fallos Judiciales Nacionales en América Latina](#)

¿De qué manera la adopción del enfoque de género permite a los tribunales nacionales de Colombia y México impulsar cambios importantes en la legislación y las prácticas para abordar las causas de la desigualdad y la discriminación de género?

### [Presupuestos Sensibles al Género en América Latina](#)

América Latina es líder en el tema de presupuestos sensibles al género y su experiencia ofrece lecciones útiles para otras regiones del mundo.

### [Observatorio de Mortalidad Materna en México](#)

En tan solo tres años desde su creación, el Observatorio de Mortalidad Materna ya contribuye a reducir la mortalidad materna en México.

#### CONTÁCTESE CON [FUNDAR](#)

Para más información sobre equidad de género en América Latina, contáctese con la autora: Cecilia Toledo, investigadora del proyecto ELLA, [cecilia@fundar.org.mx](mailto:cecilia@fundar.org.mx).

#### PROGRAMA [ELLA](#)

Para más información sobre políticas de equidad de género en América Latina, consulte el resto de [Materiales ELLA](#) sobre este tema. Para más información sobre otros temas de desarrollo, consulte otros [Temas ELLA](#).